

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

-PETIC-
EGAT

Bogotá D.C., enero de 2021

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCION	4
2.	GLOSARIO	5
3.	MARCO NORMATIVO	6
4.	OBJETIVOS	7
5.	ALCANCE.....	8
6.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	9
7.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	9
7.1.	ESTRATEGIA DE TI.....	9
7.2.	USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA.....	10
7.3.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11
7.4.	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	11
7.5.	GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	12
7.6.	GOBIERNO DE TI.....	12
7.7.	ANÁLISIS FINANCIERO	12
8.	ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO.....	13
8.1.	MODELO OPERATIVO	13
8.2.	NECESIDADES DE INFORMACIÓN.....	15
9.	MODELO DE GESTION DE TI	18
9.1.	ESTRATEGIA DE TI.....	18
9.1.1.	Objetivos estratégicos de TI	19
9.1.2.	Alineación de la estrategia de TI con el plan estratégico institucional	20
9.1.3.	Alineación de la estrategia de TI con el modelo integrado de planeación y gestión en la entidad.....	20
9.2.	GOBIERNO DE TI.....	22

9.2.1.	Cadena de valor de TI.....	22
9.2.2.	Indicadores de gestión	22
9.2.3.	Plan de implementación de procesos	22
9.2.4.	Estructura organizacional de TI.....	22
9.3.	GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	23
9.4.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	23
9.4.1.	Arquitectura de sistemas de información.....	23
9.5.	MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	24
9.5.1.	Infraestructura	24
9.5.2.	Conectividad y Servicios.....	26
10.	MODELO DE PLANEACION.....	34
10.1.	Proyección de presupuesto área de TI.....	35
10.2.	Plan de Comunicaciones del PETI.....	35

1. INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones EGAT surge a partir de la voluntad institucional de disminuir la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a las comunicaciones, propiciando la mejora continua en la gestión institucional, basándose para ello en la aplicación de estándares y las mejores prácticas en la implantación de sistemas informáticos. El Plan se enmarca en una serie de acciones encaminadas a optimizar los resultados que son producto de la gestión que la entidad ha ido promoviendo en los últimos años.

Como consecuencia del avance vertiginoso que han tenido las Tecnologías de la información durante los últimos años y donde el mundo se ha dado cuenta de la importancia de tener una sólida y excelente infraestructura tecnológica, la entidad se ha preocupado por potenciar el que hacer administrativo a través de la incorporación de estas tecnologías en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

En este sentido, la entidad se ha propuesto desarrollar un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que le permita innovación en los diferentes ámbitos.

En los nuevos ámbitos de la información, hace que las relaciones de las personas y de las instituciones de carácter público o privado, así como su productividad y eficiencia, estén determinadas por el alto protagonismo de la información y de las comunicaciones, lo cual hace necesario formular políticas que orienten el actuar de unos y otros en el desarrollo de sus actividades.

Las normas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como también estándares internacionales como ITIL, COBIT, e ISO 27001, se encaminan en la aplicación de “buenas prácticas” y la prestación de servicios de TI con niveles de calidad, en condiciones seguras y siempre generando valor en el actuar organizacional.

2. GLOSARIO

- PETIC: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) es un documento que define la estrategia bajo la cual se espera que las TI se integren con la misión, visión y objetivos entidad.
- TIC: Tecnología de la Información y Comunicación son un conjunto de servicios de redes y aparatos que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del ser humano dentro de un entorno, la tecnología de la información son aquellas herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan y recuperan información.
- Estrategia TIC: Constituye el marco estratégico global para avanzar en la transformación de la Administración, estableciendo sus principios rectores, los objetivos y las acciones para alcanzarlos.
- El uso y la apropiación de la tecnología: Consiste en el uso adecuado, oportuno, pertinente y eficiente de la tecnología (productos, procesos y sistemas) con el fin de facilitar la realización de las actividades.
- Un sistema de información es un conjunto de datos que interactúan entre sí con un fin común.
- Servicio de tecnologías de la información: Es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente por medio de un cambio de condición en los bienes informáticos (llámese activos), potenciando el valor de estos y reduciendo el riesgo inherente del sistema.
- Gestión de la Información: Proceso mediatizado por un conjunto de actividades que permite la obtención de información, para ser usada en el desarrollo y el éxito de una entidad.
- Gobierno de TI: Es el alineamiento de las Tecnologías de la información y la comunicación (TI) con la estrategia del negocio. Hereda las metas y la estrategia a todos los departamentos de la entidad, y proporciona el mejor uso de la tecnología y de sus estructuras organizativas para alcanzarlas.
- Gobierno en Línea: Es una estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C).

3. MARCO NORMATIVO

El siguiente es el marco normativo referente para la formulación e implementación del PETIC:

- Directiva Presidencial 2 2021, Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- Ley 1978 2019 Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- Manual de Gobierno Digital 2018 En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Decreto 1008 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- Documento CONPES 3920 2018 POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA).
- Documento CONPES 3854 2016, POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL.
- Decreto 415 de 2016. Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de áreas TI.
- Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 1757 de 2015. Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Decreto 103 de 2015. Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 2573 de 2014. Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea.
- Decreto 333 de 2014. Reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto – Ley 019 de 2012. Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- Decreto 235 de 2010. Regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
- Ley 1341 de 2009. Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1266 de 2008. Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información.
- Decreto 1151 de 2008. Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea.
- Ley 962 de 2005. Disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 594 de 2000. Dicta la Ley General de Archivos.
- Ley 527 de 1999. Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

4. OBJETIVOS

Contribuir en la implementación de entornos modernos y eficientes, apoyados a través de espacios y herramientas tecnológicas accesibles que beneficien las actividades de la entidad, apoyando así un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

- Promover entornos colaborativos y fomentar el uso de herramientas digitales que brinden servicios eficientes dentro de la entidad.
- Implementar tecnología de vanguardia orientada a las buenas prácticas del mercado.
- Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas en la EGAT, basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.
- Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad contando con las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo EGAT para su aprovechamiento.
- Diseñar una metodología de Arquitectura Empresarial orientada a lo dispuesto por el Ministerio de Tecnologías la Información y las Comunicaciones – MINTIC encaminado a los criterios de Gobierno en línea.
- Definir lineamientos orientando el fortalecimiento, crecimiento y sostenibilidad de TI en EGAT.

5. ALCANCE

El presente Plan Estratégico aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación en la EGAT.

Al desarrollar e implementar este PETIC en la entidad, se podrá apropiar y usar eficientemente las tecnologías de información, generando ventajas relacionadas con los siguientes aspectos:

- Tener claridad y significados comunes de los elementos que orientarán las acciones, esfuerzos y comportamientos de las tecnologías de Información.
- Darle sentido al trabajo que realiza cada uno de los colaboradores, identificando su valor agregado frente a los propósitos de la entidad y como las tecnologías de la información pueden optimizar y mejorar estos procesos.
- Contar con un portafolio de proyectos y soluciones tecnológicas que fortalezcan la eficacia y eficiencia de los procesos operativos, la trazabilidad y seguridad de la información encaminados a apoyar los objetivos estratégicos definidos a nivel del Plan Estratégico EGAT.

El PETIC se plantea a partir de la visión de la entidad, siendo susceptible de ajustes permanentes y al menos anuales. Conforme a esto, se define un plan de proyectos y de acciones específicas, a corto y mediano plazo para implementar en la entidad.

El PETIC observa los lineamientos generados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC en materia de Gobierno en línea y gestión estratégica de tecnologías de información. Principalmente lo contenido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano y en cada uno de sus dominios:

- Estrategia TI.
- Gobierno de TI.
- Información.
- Sistemas de Información.
- Servicios Tecnológicos.
- Uso y apropiación de TI.

6. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo con lo establecido por el MINTIC, las rupturas estratégicas permiten identificar los paradigmas que se deben romper para llevar a cabo la transformación de la gestión de tecnologías de información en la empresa con un enfoque estratégico.

A continuación, se referencian las rupturas estratégicas asociadas al presente PETIC:

- Las TI serán consideradas como un elemento del más alto valor estratégico en la entidad.
- El gobierno de TI en EGAT se hará al más alto nivel, de forma integral y enfocado al resultado y generación de valor para la entidad.
- La información y los datos serán considerados como uno de los activos más valiosos en EGAT. Su gestión y gobierno hará que se encuentre disponible de manera oportuna, veraz, estandarizada, con alta calidad y enfocada a apoyar los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas.
- La gestión de los servicios de TI se llevará a cabo con tecnología de punta, sostenible y escalable, de acuerdo con las tendencias tecnológicas.
- La gestión de TI generará valor transversalmente en cada uno de los procesos de la EGAT. El éxito de los proyectos TI estará dado por alto del nivel de compromiso, uso y apropiación por parte de todos los colaboradores de la institución.
- Todo proyecto relacionado con el uso de tecnología estará acompañado por parte de las dependencias de Desarrollo Administrativo y Tecnologías de la información y las Comunicaciones, desde su conceptualización, hasta su implementación, seguimiento y evaluación.

7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la EGAT se realiza seguimiento permanente, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño al cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en línea. Este seguimiento es un insumo básico para la formulación del presente PETIC; a continuación, se presentan los elementos más relevantes que permiten describir la situación actual y elaborar el diagnóstico de la Institución en relación con cada uno de los cuales se relaciona a continuación:

7.1. ESTRATEGIA DE TI

En materia de Estrategia TI la entidad encaminará su esfuerzo en alinear el PETIC con los requerimientos del MINTIC, la formulación del catálogo de servicios TI y la conceptualización de un ejercicio de arquitectura empresarial; existen retos significativos

en materia de monitorear la Estrategia TI e implementar la arquitectura empresarial en la entidad.

La entidad ha empezado la estructuración e implementación del ejercicio de Arquitectura Empresarial, el cual se verá consolidado en la presente vigencia. Este ejercicio permitirá finalizar la alineación de la Estrategia TI planteada con el enfoque estratégico misional de la entidad. Se partirá de realizar el ejercicio de arquitectura para los cuatro procesos misionales de la EGAT.

7.2. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Para el uso y apropiación de TI, la entidad divulga y comunica internamente y de forma permanente los proyectos de TI que se están implementando para conocimiento y apropiación por parte de los funcionarios y colaboradores de la entidad. Así mismo, se han realizado capacitaciones respecto a las diversas soluciones disponibles en la organización. Se plantea un reto significativo en materia de definición e implementación de una estrategia integral de uso y apropiación de tecnología en la EGAT, con acciones permanentes de comunicación, capacitación y gestión del cambio.

Se fortalecerá los servicios prestados que hacen parte del Catálogo de servicios TI de la Entidad como son:

- Portal Web.
- Administración plataformas.
- Administración de Servidor.
- Infraestructura Centro de Datos.
- Administración Base de Datos.
- Correo Electrónico.
- Solución ofimática.
- Comunicaciones Unificadas.
- Redes y Seguridad.
- Almacenamiento y Respaldo de la Información.
- Sistemas de Información.
- Seguridad de la información.
- Impresión y Digitalización.
- Servicio Base.
- Puestos de Trabajo.
- Audiovisuales.
- Conceptos técnicos.
- Mesa de ayuda.

7.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En relación con el dominio de Sistemas de Información, la entidad ha tenido avances en gestión de derechos de autor en el marco de procesos de desarrollo de soluciones, habilitación de funcionalidades para obtener datos abiertos de los sistemas de información y la formulación e implementación de herramientas para gestionar el ciclo de vida de los sistemas. Existen retos en materia de implementación de recomendaciones de estilo y usabilidad en los sistemas de información, la gestión de una arquitectura de sistemas de información, y la incorporación y seguimiento a mecanismos de auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad en los sistemas.

En la actualidad la EGAT cuenta con una serie de sistemas de información y aplicativos que apoyan algunos de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Se ha reconocido la necesidad de implementar Sistemas que permitan gestionar la información de forma mucho más eficiente dado que actualmente el valor generado por los que se encuentran implementados es menor.

A continuación, se relacionan los sistemas de información existentes en la entidad:

- Programa de gestión documental.
- Intranet – SharePoint.
- Software contable - GBS.

7.4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La entidad ha desarrollado fortalezas significativas en materia de gestión de los servicios tecnológicos. Se cuenta con una arquitectura de infraestructura tecnológica, se han implementado metodologías para la adquisición eficiente de los servicios tecnológicos, se cuenta con un proceso para la adecuada disposición final de residuos tecnológicos.

Así mismo, se hace seguimiento de forma permanente de acuerdo con las mejores prácticas a los servicios informáticos que en la entidad se adelantan como son:

- Servicios de la mesa de ayuda.
- Soporte al proceso de Gestión Documental.
- Soporte en el apoyo a la infraestructura de tecnológica.
- Apoyo a la implementación de soluciones informáticas.
- Apoyo y gestión en mantenimientos preventivos y correctivos, en todos los equipos informáticos.

Existe un reto central en materia de definir y hacer seguimiento permanente a los controles de calidad y seguridad de los servicios tecnológicos.

7.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

El dominio de gestión de la información es uno de los que plantea mayores retos para la EGAT. Si bien se ha avanzado en materia de adopción del lenguaje común de intercambio de información de acuerdo con los lineamientos establecidos por MINTIC, existen grandes desafíos en materia de realizar los catálogos de los componentes de información en la entidad, definiendo su modelo de gobierno y gestión, y estableciendo mecanismos permanentes para asegurar su calidad y control.

Actualmente la Entidad cuenta con RAI Registros de Activos de la Información e inventarios que va de la mano al proceso integrado de gestión documental.

Es importante resaltar que la entidad ha venido identificando sus activos de información y a partir de esto ha participado en un ejercicio de coordinación interinstitucional (Datos Abiertos) con las entidades del sector para definir un modelo de gobierno de datos y de información que pueda ser adoptado por todas las entidades y en donde se habiliten usos estratégicos de los diversos componentes de información promoviendo así el cumplimiento de la ley de Transparencia y acceso a la información pública.

7.6. GOBIERNO DE TI

En relación con el Gobierno de TI en EGAT, se cuenta con fortalezas en la adopción y optimización de las compras públicas de TI haciendo uso de los diversos instrumentos habilitados por Colombia Compra Eficiente, se aplican buenas prácticas en gerencia de proyectos de TI y se aseguran los procesos de transferencia de conocimiento derivados de actividades implementadas con proveedores. Existe un reto en materia de ampliar la perspectiva del esquema de gobierno de TI enfocándose a labores más estratégicas que operativas, y contando con los instrumentos necesarios para operar de forma cada vez más eficiente.

7.7. ANÁLISIS FINANCIERO

A continuación, se resumen los costos de operación y funcionamiento relacionados con la gestión de TI en la entidad:

GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTADOS 2021	
Infraestructura Puestos de Trabajo	33.722.844
Infraestructura Servicios Corporativos	24.550.125

Seguridad Digital	730707,6
Software y Licencias	17.307.522
Suministros, mantenimientos y capacitaciones	20.800.000
Total Gatos Operación	97.111.198

8. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

8.1. MODELO OPERATIVO

EGAT, es una entidad mixta sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá tiene como Objeto "...desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública", inscrita el acta de constitución en Cámara de Comercio con fecha de 21 de diciembre de 2016, con los estatutos correspondientes.

En desarrollo de su objeto, EGAT coordinará acciones con todos los entes del sector público y privado en las áreas de competencia.

La entidad formuló su Plan estratégico 2020-2024, incluyendo 5 objetivos estratégicos:

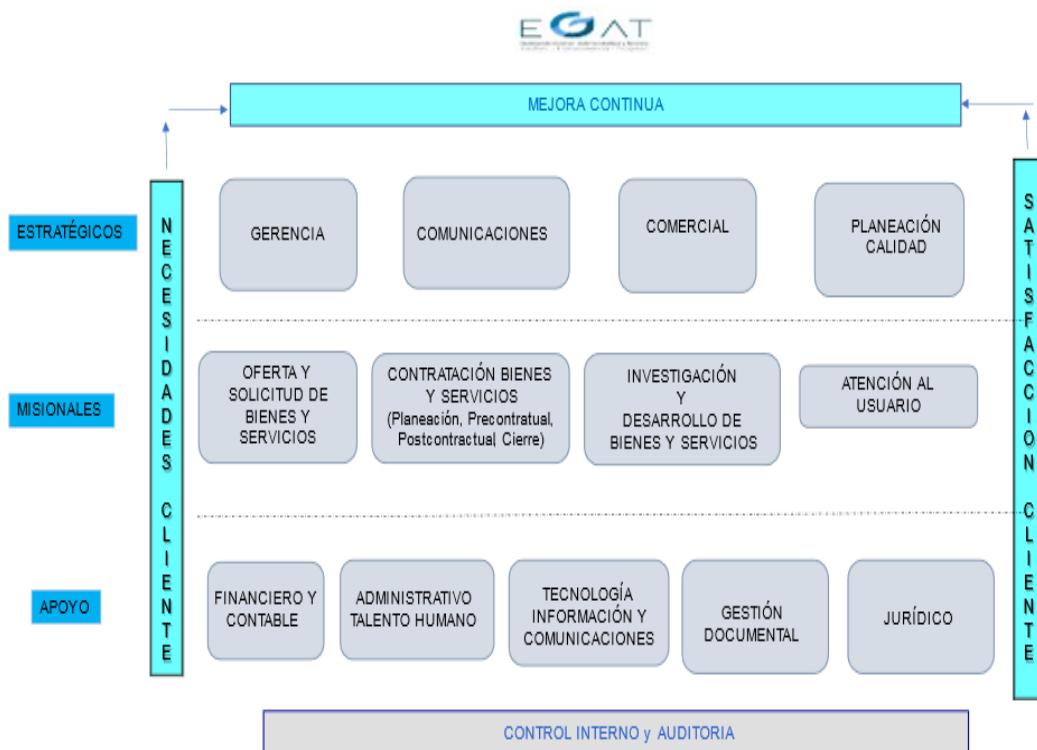
- Posicionar la EGAT como un referente de transparencia para el sector salud y la administración Distrital.
- Desarrollar una infraestructura flexible y adaptativa a través de la industrialización inclusiva, sostenible e innovadora.
- Promover la cultura participativa, el desarrollo profesional, el empleo pleno y productivo de forma incluyente, con igualdad y equidad en el equipo humano.
- Establecer procesos integrales que favorezcan la adquisición de bienes y servicios, garantizando la armonía legal normativa mediante reglas claras preestablecidas.
- Alcanzar una posición de liderazgo en el mercado sectorial a través de la fidelización de los grupos de valor, permitiendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo por la venta de servicios propios del objeto para el cual fue creada la entidad.

Dentro del mapa estratégico se tiene identificado como una de las piezas habilitadoras la gestión de la información, lo cual representa una gran oportunidad para la visión estratégica de TI. Adicionalmente, se identifica a la plataforma tecnológica como uno de los elementos transversales de apoyo para toda la entidad. Y se reconoce en el desarrollo de cada uno de los ejes estratégicos el uso y aprovechamiento de TI como un elemento clave para fortalecer los resultados misionales de la entidad.

Para desarrollar su planteamiento estratégico la entidad cuenta con el mapa de procesos donde se tienen definidos 3 procesos agrupados de la siguiente forma:

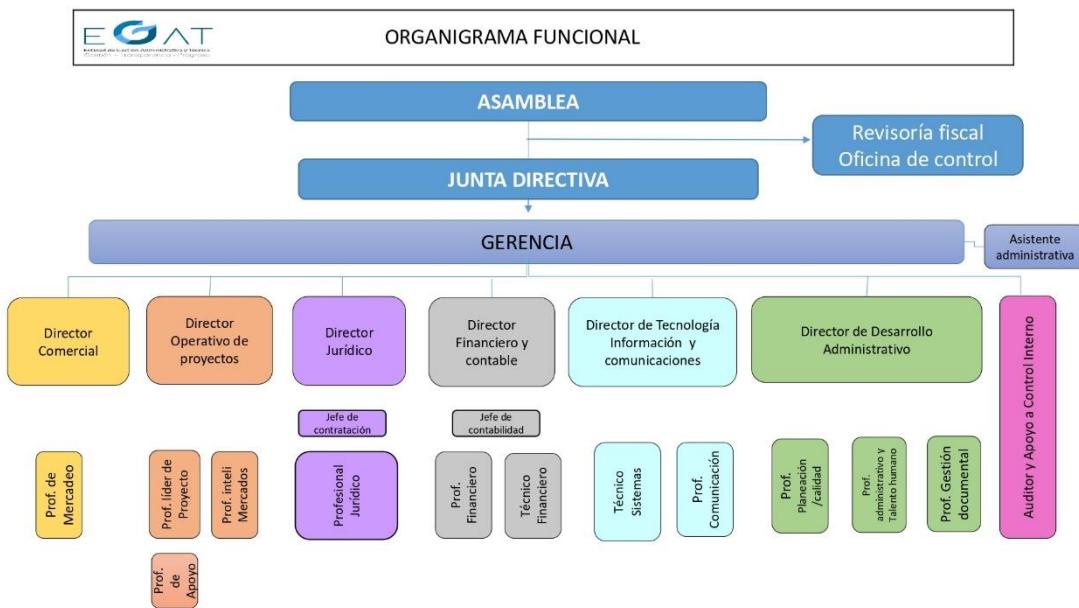
- Procesos Estratégicos.
- Procesos Misionales.
- Procesos de Apoyo.

MAPA DE PROCESO – EGAT



Actualmente, las actividades relacionadas con la gestión de TIC se adelantan desde el proceso de apoyo denominado Tecnología Información y Comunicaciones. El cual tiene el siguiente alcance de acuerdo con lo establecido en su caracterización.

Organizacionalmente, el proceso de Tecnología Información y Comunicaciones es liderado por el área de Tecnología Información y Comunicaciones, que hace parte de la dirección EGAT.



8.2. NECESIDADES DE INFORMACIÓN

La información que gestiona la entidad es primordial para el desarrollo y planeación de los proyectos que genera y realiza con las subredes de salud del distrito, por lo anterior surge la necesidad del intercambio de información con las diferentes entidades tanto públicas como privadas. Esta información es procesada por el área operativa y de proyectos para su gestión y posterior publicación.

La información que se genera al interior de la EGAT permite que los procesos administrativos soporten las necesidades de las diferentes áreas, que por su función requieren contar con la automatización de sus actividades. Tal es el caso de las áreas funcionales las cuales requieren entregar y/o recibir información de las entidades tanto externas como a nivel interno.

De acuerdo con los procesos especificados a continuación, se presentan los procedimientos que generan información en la EGAT, según sus objetivos y su misionalidad.

Las necesidades y producción de información al interior de EGAT está dado de la siguiente manera:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. GERENCIA

2. PROCESO DE COMUNICACIONES

- 2.1. Procedimiento de atención a medios de comunicación.
- 2.2. Procedimiento de comunicación organizacional.
- 2.3. Procedimiento de divulgación de comunicaciones internas.
- 2.4. Procedimiento de divulgación de comunicaciones externas.

3. PROCESO COMERCIAL

- 3.1. Procedimiento de visita comercial.
- 3.2. Procedimiento de aplicación de encuestas de satisfacción.

4. PROCESO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

- 4.1. Procedimiento de planeación estratégica.
- 4.2. Procedimiento de mejora continua.
- 4.3. Procedimiento de estandarización de documentos.

PROCESOS MISIONALES

5. PROCESO OFERTA Y SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIO

6. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- 6.1. Procedimiento de planeación.
- 6.2. Procedimiento de selección.
- 6.3. Procedimiento contratación.
- 6.4. Procedimiento de ejecución y liquidación de contratos.

7. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE BIENES Y SERVICIOS

8. PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO

- 8.1. Procedimiento de respuesta a PQRSF.

PROCESOS DE APOYO

9. PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE

- 9.1. Procedimiento de presupuesto.
- 9.2. Procedimiento contable.
- 9.3. Procedimiento de tesorería.
- 9.4. Procedimiento de información exógena.
- 9.5. Procedimiento tributario interno.
- 9.6. Procedimiento de facturación.
- 9.7. Procedimiento de cartera.
- 9.8. Procedimiento de costos.
- 9.9. Procedimiento de caja menor.

9.10. Procedimiento de evaluación financiera de proyectos.

9.11. Manejo de inventarios.

10. PROCESO ADMINISTRATIVO

- 10.1.** Procedimiento de adquisición de bienes y servicios.
- 10.2.** Procedimiento de mantenimiento preventivo.
- 10.3.** Procedimiento de mantenimiento correctivo.
- 10.4.** Procedimiento de manejo de inventarios.
- 10.5.** Procedimiento de baja de bienes.

11. PROCESO DE TALENTO HUMANO

- 11.1.** Procedimiento de contratación Laboral.
- 11.2.** Procedimiento de creación de un nuevo cargo.
- 11.3.** Procedimiento de contratación directa por OPS.
- 11.4.** Procedimiento de adición y Prorroga contratos por OPS.
- 11.5.** Procedimiento de cesión de contratos por OPS.
- 11.6.** Procedimiento de capacitación.
- 11.7.** Procedimiento de Inducción y Reinducción.
- 11.8.** Procedimiento de entrega de dotación.
- 11.9.** Procedimiento de vacaciones, licencias, incapacidades.
- 11.10.** Procedimiento de Evaluación de desempeño.
- 11.11.** Procedimiento de actividades de medicina del trabajo y prevención y promoción de la salud.
- 11.12.** Procedimiento de pago personal de planta.
- 11.13.** Procedimiento de pago Personal de prestación de servicios.
- 11.14.** Procedimiento de terminación de contrato laboral.
- 11.15.** Procedimiento de terminación de contrato por prestación de servicios.

Procedimiento de seguridad y salud en el trabajo

- 11.16.** Procedimiento de conformación de comité según decreto 1072 (Convivencia, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, Brigadistas).
- 11.17.** Procedimiento de reporte de accidentes de trabajo.
- 11.18.** Procedimiento de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Procedimiento de medición de Cargas

12. PROCESO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- 12.1.** Procedimiento de administración de plataformas.

- 12.2.** Procedimiento de creación de usuarios VPN.
- 12.3.** Procedimiento de infraestructura de redes y comunicaciones.
- 12.4.** Procedimiento de mantenimiento de equipo.
- 12.5.** Procedimiento de mantenimiento de información.
- 12.6.** Procedimiento de mesa de servicios.
- 12.7.** Seguridad de la información.
- 12.8.** Plan de contingencia.

13. PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

- 13.1.** Procedimiento ventanilla única, recepción, radicación, Distribución y envío de comunicaciones oficiales.
- 13.2.** Procedimiento de Archivo y ordenación documental.
- 13.3.** Procedimiento de préstamo y consulta.
- 13.4.** Procedimiento de eliminación de documentos.

14. PROCESO JURÍDICO

- 14.1.** Procedimiento de contratación interna.
- 14.2.** Procedimiento de solicitudes.
- 14.3.** Procedimiento de evaluación financiera de proyectos.

PROCESOS DE CONTROL

15. PROCESO DE AUDITORIA Y APOYO A CONTROL INTERNO

- 15.1.** Procedimiento de auditoría.
- 15.2.** Procedimiento de verificación a terceros.

9. MODELO DE GESTIÓN DE TI

A continuación, se describe el modelo estratégico de gestión de tecnologías de información EGAT, el cual se continuará madurando de forma continua durante los próximos años.

Este modelo se plantea desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano, en atención a los lineamientos de MINTIC y busca lograr alinear de forma efectiva la tecnología al actuar estratégico y de gestión de la entidad.

9.1. ESTRATEGIA DE TI

La estrategia de TI en EGAT está establecida en función de la generación de valor para la entidad a partir del acceso, uso y aprovechamiento de la tecnología para el cumplimiento

de sus metas estratégicas. Se plantea una visión estratégica a ser desarrollada al menos en cuatro años teniendo claro que será requerida su actualización anualmente, y ante los distintos replanteamientos estratégicos de la institución. Lo anterior permitirá generar una permanente alineación con los planes de la entidad, e incorporar de forma oportuna nuevos desarrollos o tendencias tecnológicas a la gestión de la institución.

La estrategia TI se guiará por los siguientes principios:

- Contribuirá de forma directa el cumplimiento de las metas estratégicas.
- Permitirá contar con información oportuna y completa que optimice los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas.
- Generará beneficios directos en la población que toma servicios de salud en el distrito.
- Facilitará y potenciará el trabajo del equipo de colaboradores de la EGAT.
- Se sustentará en una inversión racional y sostenible de recursos que generé el máximo beneficio para la entidad al menor costo posible.

9.1.1. Objetivos estratégicos de TI

La gestión estratégica de TI en EGAT tendrá como objetivos:

- Promover entornos agiles y colaborativos y fomentar esquemas de servicios al apoyo del área misional.
- Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas de la EGAT basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.
- Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad contando con las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo de la EGAT para su aprovechamiento.

A continuación, se describen las líneas de proyectos identificadas en relación con el cumplimiento de cada uno de los objetivos. Las líneas de proyectos son susceptibles de actualización en las distintas revisiones del PETIC que se hagan en la entidad y en todo caso su implementación estará sujeta a las condiciones de aprobación presupuestal de los recursos de EGAT.

Promover entornos agiles y colaborativos y fomentar esquemas de servicios al apoyo del área misional.

- Diseño e implementación de la Mesa de ayuda para soporte de incidentes.
- Implementar el trabajo colaborativo con los servicios ofrecidos por SharePoint.

Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas de la EGAT basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.

- Diseño e implementación de la arquitectura y modelo de gobierno de datos e información.
- Implementación de herramientas de captura, analítica y visualización de datos e información.
- Implementación del sistema de seguimiento interno de la gestión.

Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad contando con las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo de la EGAT para su aprovechamiento.

- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica.
- Implementación del sistema de gestión documental electrónica.
- Implementación del sistema de gestión financiera.

9.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan estratégico institucional

El PETIC planteado se encuentra plenamente alineado al Plan Estratégico actual de la organización y por ende todas las actividades e iniciativas desarrolladas en el marco de su ejecución contribuirán al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EGAT.

9.1.3. Alineación de la estrategia de TI con el modelo integrado de planeación y gestión en la entidad.

A continuación, se plantea la alineación existente entre la Estrategia TI planteada y el modelo integrado de planeación y gestión como instrumento base de la acción operacional de la entidad:

- Líneas de proyectos Estrategia TI.
- Generación de contenidos digitales.
- Fomento de emprendimiento soluciones TI.
- Entornos virtuales de colaboración.
- Implementación del servicio de asistencia técnica en línea.
- Diseño e implementación de la arquitectura y modelo de gobierno de datos e información.
- Implementación de herramientas de captura, analítica y visualización de datos e información.
- Implementación de sistema de seguimiento interno de la gestión.

Objetivos estrategia TI asociados:

- Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas de la EGAT basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.
- Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad contando con las Transparencia, participación y condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo de la EGAT para su aprovechamiento.

9.1.3.1. Gestión del talento humano

9.1.3.1.1. Objetivos estrategia TI asociados:

Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad contando con las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo de la EGAT para su aprovechamiento.

9.1.3.1.2. Líneas de proyectos Estrategia TI

Implementación de estrategia de gestión del cambio y cultura organizacional
Implementación de la plataforma de contenidos abiertos.

9.1.3.2. Gestión financiera

9.1.3.2.1. Objetivos estrategia TI asociados:

Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas de la EGAT basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.

Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad contando con las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo EGAT para su aprovechamiento.

9.1.3.2.2. Líneas de proyectos Estrategia TI

- Implementación de sistema de seguimiento.
- Diseño e implementación de la arquitectura modelo de gobierno de datos de información interno de la gestión.
- Implementación sistema de gestión.
- Implementación de herramientas de captura financiera y analítica de datos e información.

9.1.3.2.3. Alineación de la estrategia de TI sectorialmente

EGAT ha participado activamente en los diversos talleres intersectoriales liderados por la Secretaría de Salud Distrital en el marco y normatividad del Ministerio de las TIC con objeto de construir de forma conjunta y colaborativa el Plan Estratégico de Tecnologías de Información. En el marco de este ejercicio se han adelantado las actividades necesarias para mantener actualizada y alineada la Estrategia TI de la entidad.

9.2. GOBIERNO DE TI

EGAT ha venido consolidando progresivamente su esquema de Gobierno de TI, orientando sus esfuerzos hacia la transformación organizacional, la optimización en el esfuerzo y pertinencia de la toma de decisiones, la promoción del liderazgo en el terreno de las tecnologías de la información, y el establecimiento de una dinámica de comunicación que genere valor adicional a la implementación del PETIC.

9.2.1. Cadena de valor de TI

EGAT adelantará las acciones necesarias para modificar su proceso de gestión de TIC de forma tal que se adopte una cadena de valor que cumpla con las siguientes condiciones generales:

- Administrar servicios tecnológicos.
- Asegurar el uso y apropiación de TI.
- Innovar y gestionar proyectos TI.

9.2.2. Indicadores de gestión

Con objeto de realizar seguimiento a la gestión estratégica de TI en la entidad se supervisarán los contratos de tecnología. Se diseñará y propondrá una lista de indicadores que permitan evidenciar el nivel de cumplimiento, eficacia y disponibilidad de los diferentes servicios ofrecidos por el área TIC de la EGAT.

9.2.3. Plan de implementación de procesos

Con objeto de realizar una gestión estratégica de TI en EGAT se adelantarán las siguientes acciones en relación con el modelo de gestión:

- Ajuste del proceso de gestión de TI.
- Adopción del procedimiento de gestión de proyectos TI.
- Adopción del procedimiento para actualización permanente del PETIC.
- Adopción de procedimiento de gestión de proveedores.
- Adopción de los lineamientos relacionados con la participación TI en el diseño y ejecución de los proyectos de la entidad.
- Adopción de lineamientos de acuerdos de niveles de servicio y desarrollo.
- Adopción de lineamientos de transferencia de conocimiento.

9.2.4. Estructura organizacional de TI

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PAI-PETI
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FECHA: 20/01/2020
	VERSION: 2

EGAT adelantará las acciones necesarias para adoptar un modelo organizacional y de delegación y asignación de funciones y obligaciones que permita cumplir con los siguientes postulados y responsabilidades:

- Área Gerencia.
- Área Comercial.
- Área Operativa de proyectos.
- Área Jurídica.
- Área Financiera y Contable.
- Área Tecnología Información y Comunicaciones.
- Área Desarrollo Administrativo.
- Área de control Interno.

9.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

EGAT concentrará esfuerzos en el dominio de gestión de la información, como habilitante para el fortalecimiento de los sistemas de información y como origen en la generación de valor de TI para: realizar analítica de datos para tomar decisiones e identificar y optimizar los flujos que permitan la simplificación y optimización de procesos.

Con objeto de desarrollar una adecuada gestión de la información se formulará la arquitectura de datos e información de la entidad, junto con su modelo de gobierno. Este ejercicio recogerá las necesidades de información y las dinámicas de producción de información misional y de gestión de EGAT.

Lo anterior se verá complementado con tres elementos esenciales para el aprovechamiento de la información y los datos:

- Generación de capacidades para la analítica y aprovechamiento de los datos y de la información para la toma de decisiones.
- Habilitación y uso de herramientas de analítica de información y datos para la toma de decisiones.
- Publicación datos abiertos y generación de productos de información para los grupos de interés de EGAT.

9.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

9.4.1. Arquitectura de sistemas de información

EGAT ha venido implementando sistemas de información para apoyar algunos de los procesos y actividades de la entidad. La siguiente es la arquitectura de sistemas de información con los que cuenta actualmente la entidad:

- Programa de gestión documental.
- Intranet – SharePoint.
- Software contable - GBS.

La entidad ha identificado una serie de Sistemas de información que le contribuirán a apoyar sus procesos de gestión de datos y de información. Adicionalmente, se incorporarán progresivamente distintas soluciones que se deriven de la implementación de los proyectos estratégicos contemplados en el presente PETIC. A continuación, se plantea una descripción general de los sistemas de información iniciales que se incorporarán a la arquitectura de EGAT.

- Sistema que permita gestionar electrónicamente la distribución de documentos internos y externos dentro de la entidad de acuerdo con las prácticas y lineamientos definidos por el MinTIC y el Archivo General de la Nación.
- Sistema que permita gestionar electrónicamente los documentos de la entidad de acuerdo con las prácticas y lineamientos definidos por el MinTIC y el Archivo General de la Nación.
- Sistema que permita hacer seguimiento a los indicadores estratégicos de la entidad, junto con la ejecución presupuestal y gestión contractual.

Adicionalmente, en el proceso de implementación de estos sistemas y los demás que sean incorporados progresivamente se adoptarán los siguientes lineamientos:

- Planeación y gestión de los sistemas de información.
- Diseño de los sistemas de información.
- Ciclo de vida de los sistemas de información.
- Soporte de los sistemas de información.
- Gestión de la calidad y seguridad de los sistemas de información.

9.5. MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

9.5.1. Infraestructura

A continuación, se presenta el listado de equipamientos tecnológicos con los que cuenta actualmente EGAT:

Tipo Equipo	Modelo	Procesador	Arquitectura	Total
-------------	--------	------------	--------------	-------

Escritorio	PC Smart PCSGOB270-A V1	Intel(R) Core(TM) i7-7700 CPU @ 3.60GHz 3.60 GHz	64 Bits	1
Escritorio	PC Smart PCSGOB150-C v1	Intel(R) Pentium(R) CPU G4600 @ 3.60GHz 3.60 GHz	64 Bits	5
Escritorio	PC Smart AIOGOB2417-A V1	Intel(R) Core(TM) i5-7500 CPU @ 3.40GHz 3.40 GHz	64 Bits	3
Escritorio	LENOVO THIKCENTRE M810Z	Intel(R) Core(TM) i7-7700 CPU @ 3.60GHz 3.60 GHz	64 Bits	4
Portátil HP	HP ProBook 455 G4	AMD A10-9600P RADEON R5, 10 COMPUTE CORES 4C+6G 2.40 GHz	64 Bits	1
Servidor	DELL R230	Intel(R) Xeon(R) CPU E3- 1220 v6 @ 3.00GHz 3.00 GHz	64 Bits	1
Firewall Fortinet	FORTIGATE 61E	N/A	N/A	1
Access Point	FortiAP-221E	N/A	N/A	2
Impresora Multifuncional	HP LaserJet Pro MFP M426fdw	N/A	N/A	1
Impresora Multifuncional	Samsung XPRESS M2070W	N/A	N/A	1
Servidor NAS	QNAP TS231P	N/A	N/A	1

Las siguientes tablas agrupan de acuerdo con ciertos parámetros la información antes descrita:

Equipos diferenciados según su arquitectura:

Arquitectura	Cantidad	%
Windows 10 64 Bits	14	87.5%
Windows server 2016 64 Bits	1	6.25%
Linux ext4	1	6.25%
Total	16	100%

Diferenciados según su tipo:

Tipo de equipo	Cantidad	%
Escritorio	13	81,25%
Portátil	1	6.25%
Servidor	1	6.25%
Servidor Nas	1	6.25%
Total	16	100%

Según su procesador:

Tipo de procesador	Cantidad	%
Intel Core i7-7700	5	33.33%
Intel Core i5-7500	3	20%
Intel Pentium	5	33.33%
AMD RADEON R5	1	6.7%
Intel Xeon(R)	1	6.7%
Total	15	100%

De acuerdo a su sistema Operativo:

Sistema Operativo	Cantidad	%
Windows 10 Pro	14	87,5%
Windows Server 2016	1	6.25%
QTS	1	6,25%
Total	16	100%

9.5.2. Conectividad y Servicios

A continuación, se enuncian los servicios informáticos que se prestan desde el área de Sistemas:

Portal Web

El servicio de Portal WEB, permite administrar el portal de EGAT vigente para lo cual administra la creación de secciones dentro de los portales, administra el contenido y/o

publicaciones específicas, gestiona la asignación de usuarios, privilegios para la consulta y publicación de información del sector salud de Colombia.

Con la prestación de este servicio, EGAT ofrece transparencia y acceso a la información pública para los usuarios, Entidades del sector, entidades de control, y ciudadanía en general.

Administración de Servidor

La administración del servidor está enfocada a los siguientes tipos de servicios que se gestionan a través de este servicio:

- Servidor de Archivos
- Servidor WEB
- Servidor de Base de Datos

Para la prestación de este servicio se incluyen las siguientes acciones, que permitan a los usuarios y/o colaboradores realizar sus actividades de manera transparente, garantizando que la información esté disponible y confiable cuando sea requerida:

- Gestionar el acceso a los usuarios o colaboradores.
- Verificar los Logs o registros de actividad asociados a los servidores.
- Monitoreo de los recursos (uso y carga de la CPU, el uso de la memoria, el espacio en disco duro disponible, el ancho de banda usado).
- Monitoreo de procesos y servicios en los servidores.
- Actualizaciones de hardware y software
- Actualizaciones de seguridad.
- Administrar la capacidad instalada.
- Administrar los grupos, usuarios y contraseñas, privilegios de acceso y políticas de grupo.
- Administrar espacio en disco, estructurar y administrar arreglos de discos.
- Administrar los servicios propios de cada sistema operativo.
- Definir protocolos y rutinas de encendido y apagado de servidores.
- Realizar el monitoreo de logs, análisis de alarmas y mensajes de error.
- Ejecutar los protocolos de auditoría.
- Generar recomendaciones de actualización de la plataforma de infraestructura de servidores y sus respectivos servicios.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PAI-PETI
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FECHA: 20/01/2020
	VERSION: 2

- Establecer y garantizar las configuraciones técnicas e integración con proveedores de infraestructura de TI.

Infraestructura Centro de Datos

El servicio de Infraestructura Centro de Datos está enfocado a las siguientes acciones que permitan el correcto y oportuno funcionamiento de los componentes tecnológicos por parte del Área de Tecnología Información y Comunicaciones y que están dentro del Centro de Datos de EGAT:

- Gestionar y administrar el acceso al Centro de Datos por parte de colaboradores del Área de Sistemas que tengan el perfil y privilegios correctamente asignados y aprobados.
- Realizar acciones o actividades de mantenimiento preventivo a los componentes tecnológicos del Centro de Datos.
- Establecer el canal de comunicación adecuado con los colaboradores del Área de Tecnología Información y Comunicaciones para el soporte de los componentes tecnológicos que operan dentro del Centro de Datos.
- Realizar actividades preventivas o correctivas a los componentes tecnológicos del Centro de Datos, con una disponibilidad 7 x 8.
- Supervisar y administrar la instalación de los elementos tecnológicos dentro del Centro de Datos.

Administración Base de Datos

El servicio de Administración Base de Datos está enfocado a las siguientes acciones que permitan el correcto y oportuno funcionamiento de las bases de datos que soportan los sistemas de información de EGAT.

- Gestionar y administrar el acceso a las bases de datos a través de los sistemas de información de EGAT, teniendo en cuenta el perfil y privilegios asignados.
- Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se deriven de la operación y carga de trabajo de los sistemas de información sobre las bases de datos.
- Realizar actividades de recuperación de información sobre las bases de datos, cuando se presenten incidentes y se requiera este tipo de actividades.
- Asegurar la disponibilidad y actualización de la información del inventario de las bases de datos, sus relaciones y hojas de vida.
- Hacer seguimiento y control al correcto funcionamiento de la plataforma que soporta las bases de datos.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PAI-PETI
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FECHA: 20/01/2020
	VERSION: 2

Elaborar y presentar reportes, informes, estadísticas e información relacionada al desempeño de las bases de datos.

Correo Electrónico

El servicio de correo electrónico está enfocado a las siguientes acciones que permitan el correcto y oportuno funcionamiento del medio electrónico de comunicación de los usuarios y/o colaboradores de EGAT.

- Gestionar y administrar el acceso a las cuentas de correo en los equipos pertenecientes a la Entidad.
- Administrar y configurar el calendario.
- Realizar actividades de mantenimiento y soporte en las cuentas de correo como son ampliación de buzón, permisos de buzón, recuperación de correo electrónico, creación de listas de distribución, desbloqueo de correo electrónico y cancelación de cuentas de correo.
- Administrar y realizar actividades para el bloqueo de correos electrónicos considerados como riesgosos para EGAT.

Comunicaciones Unificadas

El servicio de Comunicaciones Unificadas está enfocado a las siguientes acciones que permitan el correcto y oportuno funcionamiento de los medios comunicación de los usuarios y/o colaboradores de EGAT.

- Evaluar y garantizar el entorno de comunicaciones.
- Hacer buen uso de los activos de hardware y software que intervienen en el servicio.
- Identificar oportunidades de mejora en las herramientas y dispositivos del entorno de comunicaciones de EGAT.
- Garantizar que el modelo de comunicaciones unificadas cumpla con las necesidades de los usuarios o colaboradores de EGAT.
- Trabajar de manera conjunta con los responsables de los servicios de Correo Electrónico, Audiovisuales, Redes y Seguridad para minimizar los riesgos en la prestación y oportunidad del servicio.
- Realizar actividades de mantenimiento y soporte en el entorno de comunicaciones de EGAT

Redes y Seguridad

El servicio de Redes y Seguridad está enfocado a las siguientes acciones que permitan la administración y configuración de la Red LAN, WAN de las tres sedes de EGAT y de la administración de las políticas de seguridad de la información de EGAT:

- Administrar, establecer acciones de seguimiento y control al correcto funcionamiento de la infraestructura de redes y comunicaciones.
- Monitorear el correcto funcionamiento de la infraestructura de la Red LAN, WAN y conectividad de los usuarios.
- Realizar configuraciones técnicas y recomendaciones en telecomunicaciones acorde a las necesidades de EGAT.
- Administrar, gestionar y monitorear la infraestructura de seguridad informática.
- Tomar las medidas técnicas y administrativas para evitar ataques informáticos a las redes.
- Realizar análisis de vulnerabilidades internas y externas generando las acciones de mitigación que correspondan.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad informática de EGAT.
- Administrar y gestionar accesos a Internet y Páginas WEB.
- Administrar y gestionar accesos a través de VPN para los usuarios y/o colaboradores.

Almacenamiento y respaldo de la información

El servicio está enfocado a las siguientes acciones que permitan la administración y configuración de los sistemas de almacenamiento y respaldo de información de manera segura, oportuna y confiable para los usuarios o colaboradores de EGAT:

- Administrar y configurar soluciones de almacenamiento, para los diferentes componentes tecnológicos de la infraestructura de TI.
- Administrar, establecer acciones de seguimiento y control al correcto funcionamiento, disponibilidad, desempeño y capacidad de las plataformas de TI.
- Verificar y realizar acciones de seguimiento y control a los sistemas de almacenamiento y respaldo de información e identificar irregularidades en la prestación del servicio.
- Realizar copias de seguridad o respaldos de información de los diferentes sistemas de información de EGAT.
- Realizar actividades de verificación y completitud sobre las copias de respaldo o copias de seguridad de la información.
- Definir protocolos de respaldo y recuperación del sistema operativo, del software y de la información que reside en cada servidor.
- Realizar copias de seguridad o respaldos a los componentes tecnológicos del Centro de Datos.

- Manejar y controlar las entregas y solicitudes de medios (copias de seguridad) en un sitio seguro.
- Realizar actividades de recuperación de información sobre las bases de datos, cuando se presenten incidentes y se requiera este tipo de actividades.
- Definir y mantener esquemas de respaldo de la información acorde a las políticas de seguridad de la información de EGAT.

Sistemas de información

El servicio está enfocado a las siguientes acciones que permitan la administración, configuración y soporte de los sistemas de información a los usuarios o colaboradores de EGAT:

- Administrar y configurar los sistemas de información y generar la integración con los diferentes componentes tecnológicos de la infraestructura de TI (Servidores, Bases de Datos, Redes, Seguridad).
- Administrar, establecer acciones de seguimiento y control al correcto funcionamiento, disponibilidad, desempeño y capacidad de los sistemas de información de EGAT.
- Verificar y realizar acciones de seguimiento y control a los sistemas de información e identificar irregularidades en la prestación del servicio.
- Generar y presentar informes sobre el desempeño de los sistemas de información.
- Realizar actividades de verificación y completitud sobre las copias de respaldo o copias de seguridad de las versiones de los sistemas de información.
- Los sistemas de información gestionados a través de este servicio se encuentran clasificados de la manera:
 - a) Misionales (Herramientas colaborativas)
 - b) GBS (Sistema Financiero y Administrativo)
 - c) SGD Express (Sistema de radicación y control de respuestas)

Seguridad de la información

El servicio está enfocado a las siguientes acciones que permitan una adecuada y óptima gestión de la seguridad de la información a los servicios de TI y sistemas de información que usan los usuarios y/o colaboradores de EGAT:

- Gestionar la seguridad de la información de EGAT, conforme a los requerimientos del SGSI (Subsistema de Gestión de Seguridad de la información), y estrategia de Gobierno en Línea.
- Gestionar los planes de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PAI-PETI
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FECHA: 20/01/2020
	VERSION: 2

- Controlar y dar seguimiento a las políticas y lineamientos en materia de seguridad de la información.
- Dar seguimiento en las actividades de divulgación y promoción de la importancia del SGSI (Subsistema de Gestión de Seguridad de la información), los beneficios de la seguridad de la información para la Entidad y las implicaciones de la no conformidad con los requisitos de seguridad de la información de EGAT.
- Garantizar la implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la información de la estrategia de Gobierno en Línea
- Realizar las mediciones de la efectividad de los controles de seguridad de la información implementados.
- Realizar análisis de vulnerabilidades internas y externas generando las acciones de mitigación que correspondan.
- Velar por la aplicación de las normas y políticas de seguridad informática, mediante revisiones periódicas del estado de la seguridad de los diferentes servicios, sistemas de información y componentes de tecnología en el tratamiento de la información de EGAT.

Impresión y Digitalización

El servicio está enfocado a las siguientes acciones que permitan la adecuada y óptima gestión para la impresión y digitalización de documentos e información que usan los usuarios y/o colaboradores de EGAT:

- Gestionar las cuentas y acceso al servicio de impresión a los usuarios y/o colaboradores de la Entidad.
- Gestionar el suministro de consumibles para las impresoras de EGAT
- Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos asociados al servicio.
- Dar soporte funcional y técnico al software de administración de impresión.
- Proveer los mecanismos de control y seguimiento en el uso del servicio por parte de los usuarios y/o colaboradores.
- Garantizar una gestión de inventario y garantías de los equipos asociados al servicio, que permitan un adecuado mantenimiento preventivo y el nivel de disponibilidad del servicio requerido por EGAT.

Servicio Base

Los Servicios Base de EGAT están enfocados a las siguientes acciones que permitan una adecuada y óptima gestión de la infraestructura tecnológica asociada a los servicios de Directorio Activo, DNS, DHCP, impresión entre otros:

- Administrar los elementos de la red, computadores, usuarios, dominios y políticas de seguridad de los usuarios y/o colaboradores de EGAT.
- Gestionar las cuentas y acceso a la red corporativa de los usuarios y/o colaboradores de la Entidad.
- Gestionar el directorio activo de la Entidad.
- Administrar los dominios, subdominios (DNS) y protocolos de configuración dinámica de hosts (DHCP), de la Entidad.
- Administrar el acceso y privilegios de los usuarios y/o colaboradores a los servidores de archivos de la Entidad.

Puestos de Trabajo

El servicio de Puestos de Trabajo está enfocado a las siguientes acciones que permitan una adecuada y óptima gestión de los equipos tecnológicos asociados al servicio:

- Administrar los computadores (de escritorio y/o portátiles).
- Administrar los teléfonos y extensiones de los puestos de trabajo.
- Administrar los puntos de red y datos para los puestos de trabajo.
- Soportar y realizar configuraciones de ofimática.

Audiovisuales

El servicio de Audiovisuales está enfocado a las siguientes acciones que permitan una adecuada y óptima gestión de los medios audiovisuales por parte de los usuarios y/o colaboradores en EGAT y sus sedes:

- Administrar la asignación de las salas de reuniones, para los usuarios y/o colaboradores de la Entidad.
- Administrar los equipos y medios de las salas de reuniones (equipos de sonido, grabación, equipos de proyección y videoconferencia) para los usuarios y/o colaboradores de la Entidad
- Administrar y operar el sistema de carteleras digitales de la Entidad.
- Dar apoyo técnico y soporte presencial durante las reuniones a los usuarios y/o colaboradores de la Entidad.

Conceptos Técnicos

El servicio de Concepto Técnico está enfocado a las siguientes acciones que permitan una adecuada y óptima gestión en la elaboración de los conceptos de adquisiciones y/o actividades de diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas:

- Adquirir Hardware.
- Adquirir Software.
- Adquirir Servicios de TI.
- Adquirir Sistemas de Información.
- Concepto técnicos Sistemas de Información.
- Concepto técnico de aplicativos y/o software.
- Concepto técnico de infraestructura de TI.

Mesa de Ayuda

El servicio de Mesa ayuda está enfocado a las siguientes acciones que permitan una adecuada y óptima gestión de los recursos informático en la entidad para los usuarios y/o colaboradores en EGAT:

- Administrar la asignación de los recursos informáticos en la Entidad
- Soportar la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- Debido soporte y conservación de los equipos informáticos.
- Gestionar y velar por el respaldo y seguridad de la información.
- Atención oportuna y ágil de los requerimientos los usuarios y/o colaboradores de la Entidad.

10. MODELO DE PLANEACION

A continuación, se presenta el modelo de planeación que sustenta el presente PETIC. Se incluyen los diversos elementos que permiten operar las acciones estratégicas de gestión de TI en la entidad.

Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

La definición y ejecución del PETIC en EGAT tiene como referente permanente los lineamientos establecidos por el MIINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en cada uno de sus 6 dominios. Así mismo, se observan plenamente los lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno en línea.

Adicionalmente, se observarán permanentemente como principios en la formulación e implementación del PETIC:

- La tecnología no es un fin en sí misma en tanto se pone al servicio del cumplimiento de las metas estratégicas y de gestión de la entidad.
- El compromiso y apropiación de la gestión de tecnologías de la información por parte de la alta dirección permitirá optimizar el uso de los recursos destinados a tecnología.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PAI-PETI
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FECHA: 20/01/2020
	VERSION: 2

- El PETIC se considerará un instrumento dinámico que estará en permanente condición de actualización con objeto de maximizar su generación de valor para la entidad.
- El PETIC se implementará a partir de los recursos disponibles en EGAT para tal fin y en todo caso se buscarán permanentemente fuentes de transferencia tecnológica y cooperación técnica y financiera que puedan apoyar su ejecución.

Plan maestro o Mapa de Ruta

A continuación, se presenta el plan de implementación definido para las líneas de proyecto priorizadas. En todo caso el plan se concretará a través de los planes de acción de la entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos anual resultante del ejercicio de planeación presupuestal y gestión de recursos por parte EGAT. Se han contemplado dos fases asociadas a los proyectos:

En paralelo con la implementación de cada una de las líneas estratégicas de proyecto priorizadas se implementarán las actividades descritas en el modelo de gestión de TI asegurando que se cumplan con las diversas prácticas y lineamientos establecidos por el Ministerio de las TIC.

10.1. Proyección de presupuesto área de TI

Se indica a continuación la asignación presupuestal asignada para el año 2021 de acuerdo con el ajuste del ejercicio de proyección presupuestal asociado a los proyectos.

GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTADOS 2021	
Infraestructura Puestos de Trabajo	33.722.844
Infraestructura Servicios Corporativos	24.550.125
Seguridad Digital	730707,6
Software y Licencias	17.307.522
Suministros, mantenimientos y capacitaciones	20.800.000
Total Gatos Operación	97.111.198

10.2. Plan de Comunicaciones del PETI

Para generar condiciones óptimas de implementación, apropiación, uso y mejoramiento continuo en el marco del PETIC, son necesarias acciones de divulgación y promoción de

los alcances, actividades de formación, visualización de los avances y documentación de transformaciones atribuibles a la estrategia de TI en EGAT.

Para este propósito, es necesario ordenar los canales de comunicación en torno a reportes de avance, contenidos informativos y a campañas pedagógicas de alcance básico. De forma incremental, la capacidad de la entidad para involucrar a los miembros de la empresa en las acciones de divulgación y promoción crecerá, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes tipos de contenidos:

- Presentaciones ejecutivas del PETIC (apoyada en presentaciones de diapositivas, y/o videos, y preparadas con guiones).
- Taller de apropiación de propósito, metas, responsabilidades y sinergias en el marco del PETIC.
- Canales electrónicos internos del boletín informativo de los avances y retos en la implementación del PETIC vigente (a través de correo electrónico y/o intranet y/o tableros digitales informativos).
- Comunicado de novedades operativas, logísticas y conceptuales (a través de correo electrónico y/o intranet y/o tableros digitales informativos).
- Experiencias significativas en el marco de la implementación del PETIC (a través de video y/o intranet).
- Redes y Sitio Web.
- Piezas informativas resumidas sobre el inicio, necesidades de proveedores, convocatorias, alianzas, avance y resultados en el marco del PETIC.

Este documento es de uso interno y está sujeto a modificaciones y actualizaciones.

Elaborado por: Emmanuel Fernando Gómez Díaz
Técnico en Sistemas

Revisado por: María Piedad Astudillo Valverde
Directora Desarrollo Administrativo

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño EGAT – 28 de enero
de 2021 acta 024-2021